



Nit. 832.000.906-6

031

14 MAR 2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA NIT.832.000.906-6

“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de atención al público de las dependencias administrativas del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA CUNDINAMARCA -IMRDS**”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA IMRDS nombrada mediante Decreto 158 y Acta de posesión No. 66 del 01 de diciembre de 2022, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas por la ley 181 de 1995 y la ley 1389 de 2010, igualmente las contenidas por el literal G, Artículo Décimo, Capítulo Segundo del Acuerdo Municipal No. 19 del 11 de diciembre de 1995, Modificado mediante el Acuerdo Municipal No 04 del 2006, en su artículo decimo literal C, faculta a la Directora para expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y

CONSIDERANDO

Que durante los días 3,4 y 5 de abril de 2023, se celebran los días de semana santa en el territorio colombiano.

Que, durante la temporada de semana santa, debe estimularse la integración familiar de los empleados del IMRDS, así como el recogimiento que contribuyan al incremento de la calidad de vida de los servidores y sus familias.

Que, analizada la situación de la institución, se considera pertinente modificar el horario de atención al público durante estas fechas, toda vez que el numero de usuarios para la atención disminuye en el IMRDS, así como la afluencia de público, producto del traslado de la comunidad a diferentes sitios turísticos y familiares.

Que, por las razones expuestas anteriormente, la dirección considera pertinente modificar transitoriamente el horario de atención al público en el área administrativa.

Que en virtud de lo anterior los funcionarios de planta del IMRDS deberán realizar la compensación entre los días 15 al 31 de marzo de 2023: los funcionarios deben laborar dos horas más que su horario normal, es decir de 7:00 am a 8:00 am y de 5:00 a 6:00 pm, siendo responsabilidad de los jefes inmediatos la verificación del cumplimiento del tiempo compensatorio autorizado.

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdssoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 # 16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdssoacha.gov.co

**EL CAMBIO
AVANZA**

En mérito de lo anteriormente expuesto,



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: modificar transitoriamente el horario de atención al público de las dependencias Administrativas durante los días 3,4 y 5 de abril de 2023 del **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA -IMRDS**, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución, fechas en las cuales, no habrá atención al público en las dependencias de la institución.

ARTICULO SEGUNDO: los funcionarios del IMRDS, deberán realizar la compensación del tiempo entre los días 15 al 31 de marzo de 2023, debiendo laborar dos horas diarias adicionales al horario normal, sin que se consideren extras, es decir una hora de 7:00 am a 8:00 am y otra de 5:00 a 6:00 pm, siendo responsabilidad de los jefes inmediatos la verificación del cumplimiento del tiempo compensatorio autorizado.

PARAGRAFO: De acuerdo a lo anterior, los términos de todos los procesos que estén adelantados por el IMRDS en este periodo, incluyendo PQRS, se entenderán prorrogados en cada caso, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual cada dependencia deberá adoptar y proferir los actos que se requieran para tal fin.

ARTICULO TERCERO: Una vez culmine las celebraciones y actividades religiosas, la atención al usuario de las dependencias administrativas, continuara de acuerdo a la atención y horario normal de la institución, es decir de 8:00 am a 5:00 de la tarde a partir del día lunes 10 de abril de 2023.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en lugar visible de la institución y por medio de página WEB del IMRDS.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023.


MARIA ALEJANDRA CENDALES RODRIGUEZ
Directora General 

Proyecto: Yolanda perilla caldas: profesional gestión talento Humano 
Revisó: Andrea Carolina Zorro Vergara: Asesora Jurídica
Aprobó: Luis Carlos Ramírez Munar: subdirector Administrativo y Financiero 
Aprobó: Carlos Arturo Vásquez: subdirector Deportivo 

● www.imrds.gov.co
● @imrds_soacha
● @IMRDS
● @imrdsoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 # 16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

**EL CAMBIO
AVANZA** 

